



ACTA DE PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA F.H.R.M.

Presidente:

D. Manuel Sánchez-Guerrero Melgarejo

Secretario:

D. Francisco José Pérez Alcázar

Vocal:

D. Urbano Daniel Sánchez Cas

En Murcia, siendo las 9:00 horas del día 20 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Hípica de la Región de Murcia que figuran al margen, **al objeto de PUBLICAR PROVISIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** conforme lo previsto en la normativa vigente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Que el pasado 19 de noviembre de 2024, se reunió la ASAMBLEA GENERAL de la Federación Hípica de la Región de Murcia, con el fin de constituir la misma conforme los resultados electorales recogidos en el acta del pasado 29 de octubre de 2024, así como para la elección de Presidente de la F.H.R.M. conforme las candidaturas presentadas y proclamadas al efecto, todo ello en base a los Estatutos federativos y Reglamento Electoral vigentes al día de la fecha.

Segundo.- Que la Asamblea General se constituyó en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en la meritada Acta de esta Junta electoral Federativa de fecha 29 de octubre de 2024, como, a su vez, así recoge el Acta extendida al efecto por la comisión Gestora de la F.H.R.M.

Tercero.- Que habiéndose presentado **DON PEDRO ANTONIO BLESA BERENGUEL**, miembro de la F.H.R.M. con licencia nacional 18.012 por el Estamento de **TÉCNICOS DEPORTIVOS**, como único candidato a Presidente de la Federación de Hípica de la Región de Murcia, cumpliendo todos los requisitos exigibles al efecto, y conforme el artículo 30.4 del Reglamento electoral, en relación al artículo 17.4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, y artículo 65.6 de los Estatutos de la F.H.R.M., no se considera necesario celebrar votaciones para su elección, quedando nombrado el único candidato directamente PRESIDENTE de la FEDERACIÓN DE HÍPICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, elevándose dicho nombramiento a tal fin, **sirviendo este Acta como PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE HÍPICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Cuarto.- Así las cosas, se nombra provisionalmente PRESIDENTE de la Federación de Hípica de la Región de Murcia, a Don **PEDRO ANTONIO BLESA BERENGUEL**, miembro de la F.H.R.M. con licencia nacional 18.012 por el Estamento de TÉCNICOS DEPORTIVOS

Quinto.- No obstante, y en cumplimiento con el calendario electoral, se abre el plazo para la presentación de reclamaciones a su nombramiento provisional como Presidente de la Federación de Hípica de la Región de Murcia, que se extenderá desde las 00:01 del 21 de noviembre a las 24:00 del 29 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

El presente acuerdo se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Federación de Hípica de la Región de Murcia de conformidad con lo previsto en el calendario aprobado, y lo establecido en el Reglamento Electoral y Estatutos de la Federación de Hípica de la Región de Murcia.

Siendo las 9:20 horas del día indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes y certifica el Secretario.

EL VOCAL

Urbano Daniel Sánchez Cas

EL PRESIDENTE

Manuel Sánchez-Guerrero M.

EL SECRETARIO

Francisco José Pérez Alcázar